	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-57-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020		

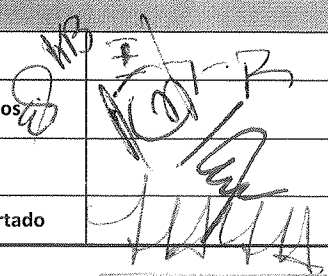
INVITACIÓN A COTIZAR No. 027-2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CALCULO DE BLINDAJE PARA LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 PARA LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES					

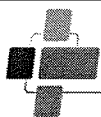
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	OBSERVACIONES
1	CONTROL DE CALIDAD PARA EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N.A.
2	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES
3	CONTROL DE CALIDAD EQUIPOS DE RAYOS X CONVENCIONAL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N.A.
4	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPOS DE RAYOS X CONVENCIONAL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES
5	CONTROL DE CALIDAD PROTECCIÓN PARA TOMOGRAFO	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N.A.
6	CALCULO DE BLINDAJE PARA TOMOGRAFO	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES
7	CONTROL DE CALIDAD PARA EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N.A.
8	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES
9	CONTROL DE CALIDAD PROTECCIÓN PARA ARCO EN C	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N.A.
10	CALCULO DE BLINDAJE PARA ARCO EN C	PARA TODAS LAS MARCAS Y MODELOS DE LA ENTIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
SEGÚN ANEXO	
	JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponente	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	1	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	TÉCNICOS:	
	1	EL OFERENTE DEBE HACER ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL A CARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SEGÚN LO DESCRITO EN ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 EN LA SE CERTIFIQUE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PROTECCIÓN RADIOLOGICA O FISICA MEDICA.
	2	EL OFERENTE DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y CONTROL DE CALIDAD EMITIDA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
	3	EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.
ECONÓMICOS:		
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)	
2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.	
3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.	
4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$13.383.577)	CDP No.	753
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS	FECHA DE CDP	8/04/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	TRES (3) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.			
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
	ESPECÍFICAS:			
	1. REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018			
	2. CUMPLIR CON EL SUMINISTRO OPORTUNO Y COMPLETO DE LOS ELEMENTOS, CON LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.			
	3. ENTREGAR INFORME EN EL QUE CONSTE LAS DESCRIPCIÓN DE LOS BLINDAJES ESTRUCTURALES JUNTO CON EL CALCULO DEL BLINDAJE. EL CALCULO DEBE INCLUIR LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS, TALES COMO REQUISITOS DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, CARGA DE TRABAJO, FACTOR DE USO, FACTOR DE OCUPACIÓN Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA CADA BARRERA Y MÉTODO DE CALCULO.			
	4. REALIZAR ENTREGA DEL INFORME DE CONTROL DE CALIDAD APLICADOS A LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE CALIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA RESOLUCIÓN 482-2018 Y PROTOCOLO ARCAL XLIX			
	5. HACER ENTREGA DE LOS ESTUDIOS ORIGINALES Y EN PDF EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED NORTE Y EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
	6. EN CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, ESTOS DEBERÁN SER AJUSTADOS Y ENTREGADOS SIN COSTO ADICIONAL, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 6 HORAS			
	7. REALIZAR UNA SEGUNDA VISITA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN LA PRIMERA VISTA. Y GENERAR UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE ESTUDIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA			
	8. APOYAR A LA SUBRED NORTE EN LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y CONTROL DE CALIDAD			
	9. CUMPLIR CON TODO LO OFRECIDO EN SU PROPUESTA			
	10. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
	ACLARACIONES			
	EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
	ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA		
	APROBACIÓN			
	FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
		Nombre y Firma Dirección de Contratación (E):	Dr. Carlos Humberto Agón Llanos	
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:		Dr. Fabio Cortes Cruz		
Nombre y Firma Gerente:		Dr. Jaime Humberto García Hurtado		



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C.() CONVOCATORIA
PÚBLICA

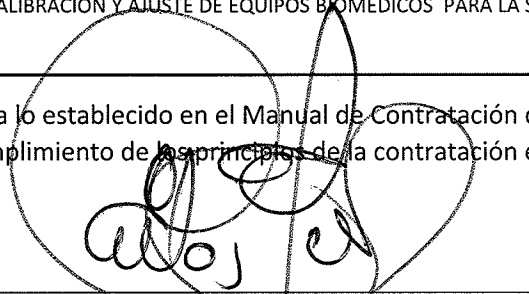
D.() OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,


CARLOS HUMBERTO AGÓN LLANOS

DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E) 

ANEXO
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR 027-2021 S.NTE

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	28/04/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	PLAZO MÁXIMO: FECHA: 29/04/2021 HORA: HASTA LAS 3:00P.M
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	30/04/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 3/05/2021 HORA: 4:00P.M
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 3/05/2021 HORA: 4:10P.M
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL 3/05/2021 HASTA 5/05/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	6/05/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	7/05/2021 MAXIMO HASTA LAS 4:30P.M
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	10/05/2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

Karen
439

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 8 De 2021

CDP. No.

753

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

COPIA

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 42120202090001100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020090101

NOMBRE RUBRO.....: HONORARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 318,773,258.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 4,403,226,560.00

SALDO DE APROPIACION : 4,721,999,818.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

CONTROL DE CALIDAD Y CÁLCULO DE BLINDAJE EQUIPOS D
E IMAGENOL

POR UN VALOR INICIAL DE : 13,383,577.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

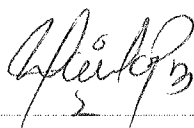
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 13,383,577.00

TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 318,773,258.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 4,389,842,983.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



MAGDA YISELA PINEROS BARRETO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	11/03/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE						
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CALCULO DE BLINDAJE PARA LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 PARA LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORIA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUEN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRAR, GESTIONAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS RECURSOS FÍSICOS Y BIENES NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SUBRED, GARANTIZANDO SU CUSTODIA Y SALVAGUARDA. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA EL TRAMITE DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA SUBRED NORTE SE HACE NECESARIO SUSCRIBIR UN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y CALCULO DE BLINDAJE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	CONTROL DE CALIDAD PARA EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	N.A.	
2	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES	
3	CONTROL DE CALIDAD EQUIPOS DE RAYOS X CONVENCIONAL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	N.A.	
4	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPOS DE RAYOS X CONVENCIONAL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES	
5	CONTROL DE CALIDAD PROTECCIÓN PARA TOMOGRAFO	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	N.A.	
6	CALCULO DE BLINDAJE PARA TOMOGRAFO	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES	
7	CONTROL DE CALIDAD PARA EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	N.A.	
8	CALCULO DE BLINDAJE PARA EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES	
9	CONTROL DE CALIDAD PROTECCIÓN PARA ARCO EN C	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	N.A.	
10	CALCULO DE BLINDAJE PARA ARCO EN C	A demanda	Unidad	1	Para todas las marcas y modelos de la entidad	DESCRIPCIÓN DE BARRERAS Y BLINDAJES	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ___ NO ___ X ___							

439
24/3/21
B

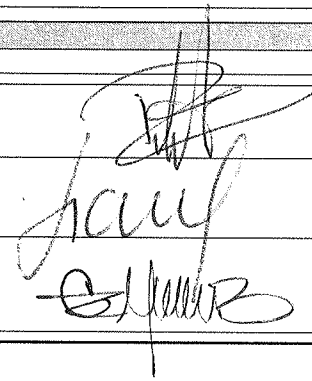
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (Habilitante)	ECONÓMICOS (Menor Oferta)	OTROS ()	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
1. EL OFERENTE DEBE HACER ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL A CARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SEGÚN LO DESCRITO EN ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION 482 DE 2018 EN LA QUE SE CERTIFIQUE FORMACION PROFESIONAL EN PROTECCION RADIOLOGICA O FISICA MEDICA"			
2. EL OFERENTE DEBE HACER ENTREGA DE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y CONTROL DE CALIDAD EMITIDA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.			
3. EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.			
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI ()		NO (X)	
GARANTÍAS DEL CONTRATO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD DE LOS BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()
		PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()	
		PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()	
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES:			
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.			
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO,			
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.			
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.			
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.			
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE			
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.			
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS:			
1. REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018			
2. CUMPLIR CON EL SUMINISTRO OPORTUNO Y COMPLETO DE LOS ELEMENTOS, CON LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.			
3. ENTREGAR INFORME EN EL QUE CONSTE LAS DESCRIPCIÓN DE LOS BLINDAJES ESTRUCTURALES JUNTO CON EL CALCULO DEL BLINDAJE. EL CALCULO DEBE INCLUIR LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS, TALES COMO REQUISITOS DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, CARGA DE TRABAJO, FACTOR DE USO, FACTOR DE OCUPACIÓN Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA CADA BARRERA Y MÉTODO DE CALCULO.			

4. REALIZAR ENTREGA DEL INFORME DE CONTROL DE CALIDAD APLICADOS A LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE CALIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA RESOLUCIÓN 482-2018 Y PROTOCOLO ARCAL XLIX
5. HACER ENTREGA DE LOS ESTUDIOS ORIGINALES Y EN PDF EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED NORTE Y EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6. EN CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, ESTOS DEBERÁN SER AJUSTADOS Y ENTREGADOS SIN COSTO ADICIONAL, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 6 HORAS
7. REALIZAR UNA SEGUNDA VISITA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN LA PRIMERA VISTA, Y GENERAR UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE ESTUDIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
8. APOYAR A LA SUBRED NORTE EN LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PARA OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y CONTROL DE CALIDAD
9. CUMPLIR CON TODO LO OFRECIDO EN SU PROPUESTA
10. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

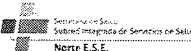
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Tres (3) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	 MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

#|REF|

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3			4					ALTO - MITIGARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0		CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES
Correo Electrónico	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado - Ingeniería Biomedica
Fecha Elaboración d/m/a	11/03/2021